

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

11187 *Real Decreto 1203/2012, de 3 de agosto, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Belisario Betancur.*

A propuesta del Ministro de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Belisario Betancur y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de agosto de 2012,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Belisario Betancur, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 3 de agosto de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ